Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Caazapá

Compromiso con la gente

MEMORANDUM

A : **LIC. NELSON DAVALOS GONZALEZ, Encargado**
Administrador de Contratos - 11ª Circunscripción Judicial de Caazapá.

DE : **JORGE H. MARECO, Jefe**
Servicios Generales – 11ª Circunscripción Judicial de Caazapá.

DE : **LIC. ALCINIDIO ROLON, Encargado de Transporte**

Jorge Higinio Mareco B.
Jefe de Servicios Grales.
Circunscripción Judicial Caazapá

REFER. : Conformidad del Servicio de Mantenimiento.

FECHA :**28** de junio de 2024

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ SERVICIOS GENERALES

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de presentar nuestra conformidad por el SERVICIO **DE MANTENIMIENTO AL VEHICULO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ, CAMION HYUNDAI COLOR BLANCO, MODELO HD45, CHAPA N.º HCL 397 con orden, N.º 77 y presupuesto N.º 170085** según contrato N° **17/23**, con la firma **NEUMATEC S.A.**

Alcinidio Rolón Loreta
Encargado de Transporte
Circunscripción Judicial de Caazapá

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ SERVICIOS GENERALES SECCIÓN TRANSPORTE ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAZAPÁ
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
RECIBÍ CONFORME
Entrada N°:.....Fecha: 28/06/24 Hs:.....
Econ. Telmo Dávalos Larroza
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá
Firma

Scanned with CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

N° 71/2024

Formulario de Administrador de Contrato

PAC Nº: 423.738	ID Nº: 423.738
Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS.	
Contrato Nº: 17/23	Proveedor: NEUMATEC S.A
Convenio modificatorio de plazo:	
Convenio modificatorio de monto:	

Lic. Nelson Dávalos González , Administrador/a del Contrato N° 17/23 , certifica que la empresa contratada ha cumplido satisfactoriamente con la prestación de servicios requerida según Orden de Servicio N° 77 , de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos integrantes del Contrato.

En cuanto al cumplimiento del plazo de entrega, se informa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 07 – Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión del Bien/Prestación del Servicio del Contrato.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ * ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Firma del Administrador/a del Contrato:

Lic. Nelson Dávalos González
Administrador de Contratos
Circunscripción Judicial Caazapá

Fecha: 28/06/2024

El formulario de Administrador de Contrato deberá ser elaborado con relación al cumplimiento por parte del proveedor del plazo estipulado en el contrato, y emitido en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la recepción definitiva de los bienes o servicios solicitados.

Scanned with CamScanner